

**386-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con veinticuatro minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Curridabat, de la provincia de San José, por el partido Frente Amplio.**

Mediante auto 357-DRPP-2016 del veintidós de noviembre del dos mil dieciséis, este Departamento previno al partido Frente Amplio que quedaba pendiente de designación un delegado territorial propietario, en virtud de que el señor Jesús María Campos Méndez, cédula de identidad 203140782, nombrado como delegado territorial propietario,

En fecha dos de marzo del dos mil diecisiete, se recibe en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el oficio FA-CEN-041-2017 de la misma fecha, suscrito por el señor Rodolfo Ulloa Bonilla, secretario general del partido Frente Amplio, en el que adjunta la carta de renuncia de Jesús María Campos Méndez, al partido Acción Ciudadana, con la cual se completa la estructura del cantón de Curridabat.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), se llega a determinar que la renovación de estructuras del partido de cita, ya no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113360901	SOFIA CORTES SEQUEIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
800460017	MARIA NIEVES MARTINEZ ONANDIA	SECRETARIO PROPIETARIO
109620084	FRANZ GONZALEZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
104410669	YAMILETTE FONTANA COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
800530790	JAN MARCEL REIMAN SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
303680584	JOHANNA LUCIA MATA VALVERDE	TESORERO SUPLENTE
501590237	ROXANA MARIA MORALES BONILLA	SEC DE LA MUJER PROPIETAR
203430613	EMILIA MARIA CORONADO MARROQUIN	SEC DE LA MUJER SUPLENTE
113050302	DONALD VALENCIA FONTANA	SEC DE LA JUVENTUD PROPIET
503820554	MARIA LAURA CONTRERAS MORALES	SEC DE LA JUVENTUD SUPLENT

503740475	GERMAN MARTIN URBINA PASTORA	SEC FORMACIÓN POLITIC PROP
111020070	MARIA JOSE CORRALES GONZALEZ	SEC COMUNICACION PROPIET
114260876	VICTOR MANUEL MESEN ARIAS	SEC FORMACION POLITIC SUPL
114240530	JULIO CESAR JARAMILLO RIVERA	SEC COMUNICACIÓN SUPLENTE

#### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114120445	CESAR VALENCIA FONTANA	FISCAL PROPIETARIO
115590646	MARIA JOSE MERINO LEIVA	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108280886	ROCIO ALFARO MOLINA	TERRITORIAL
800460017	MARIA NIEVES MARTINEZ ONANDIA	TERRITORIAL
104410669	YAMILETTE FONTANA COTO	TERRITORIAL
203140782	JESUS MARIA CAMPOS MENDEZ	TERRITORIAL
503740475	GERMAN MARTIN URBINA PASTORA	TERRITORIAL
103390245	ROBERTO JOAQUIN ALFARO ZUMBADO	SUPLENT
113050302	DONALD VALENCIA FONTANA	SUPLENT
111020070	MARIA JOSE CORRALES GONZALEZ	SUPLENT
113360901	SOFIA CORTES SEQUEIRA	SUPLENT
114260876	VICTOR MANUEL MESEN ARIAS	SUPLENT

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**